

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

**Precios de suscripcion.**—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 10 de Diciembre de 1881.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real linea en la 4.<sup>a</sup> plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.<sup>a</sup> plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,540

## Parte Oficial.

Dia 5.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones.

**Guerra.**—Circular resolviendo que no sean tratados como desertores, sobreeseyéndose los sumarios que se hayan incoado, los individuos pertenecientes á los batallones de reserva y de depósitos que no han cumplido en la revista de este año con los deberes del art. 230 del reglamento de 2 de Diciembre de 1878.

**Gobernacion.**—Real orden desestimando el recurso interpuesto contra el fallo de la comision provincial de Zamora, que anuló las elecciones municipales de Villaluve.

**Fomento.**—Real orden declarando improcedente la demanda presentada por el ayuntamiento de Sevilla, contra las reales órdenes del 17 y 27 de Enero de 1881.

—Otra autorizando al ayuntamiento de Sabadell para estudiar el ensanche de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado.

**Estado.**—Concesion del *regium executionis* á varios cónsules, y autorizacion para desempeñar el cargo de vice-cónsules á los que se designan en la misma.

Dia 6.

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos jubilando á D. Juan Gomez y D. Tomás Juan y Leva.

—Otro nombrando magistrado de la Audiencia de Las Palmas, á D. Patricio Collado.

—Reales órdenes nombrando varios registradores de la propiedad.

**Gobernacion.**—Reales órdenes resolviendo el expediente sobre suspension de diez diputados provinciales de Tarragona.

**Fomento.**—Real orden nombrando el tribunal de oposiciones á la cátedra de Retórica del Instituto de Teruel.

—Otra disponiendo que se compren ejemplares de la obra de don Jesús Muñoz, titulada *Manual de paleografía diplomática española*.

## FERRO-CARRIL DE LINARES A ALMERIA.

Sin embargo de que sobre la cuestion del Ferro-carril de Linares á Almeria ha escrito LA CRÓNICA lo bastante, y no habiamos pensado ocuparnos del asunto hasta que tuvieran visos de verdad las promesas que á cada paso se nos hacen, vamos á quebrantar hoy nuestro propósito dando insercion al bien escrito artículo que en contestacion á lo que dice *La Gaceta Industrial* escribe nuestro apreciable colega *El Linares*, con cuyo espíritu y letra demas está decir que estamos completamente de acuerdo.

Si se sumaran todas las ventajas que las demás provincias han obtenido en carreteras y vías férreas mientras que Almeria quedaba estacionada y hecha una isla propiamente dicho, cuando con sus tributos ayudaba á sostener estas mismas obras que pesaban como cargas del Estado, con seguridad le tocaria recabar mas de 20.000 duros por kilómetro, y aun con esto no se pondria en parangon nunca con las que hasta aquí han sido favorecidas por el Estado.

Hé aquí el artículo de *El Linares*.

### «SOBRE EL FERRO-CARRIL DE LINARES Á ALMERIA.

Las mejoras hechas en el pliego de condiciones de esta linea no han gustado á nuestro ilustradísimo colega *La Gaceta Industrial*. Véase como se expresa sobre este punto:

«Nada ménos de 100.000 pesetas por kilómetro se pide al Gobierno como subvencion para hacer esta linea. Por nuestra

parte creemos que debería el Gobierno hacer en este caso el ensayo de construirla el Estado, conservando la propiedad de la linea para hacer concesiones de explotacion por pocos años, que permita que los ferro-carriles no sean sólo un modelo de hacer pingües negocios, de los cuales sean solo las obras las que se apliquen en bien del país. Dar 100.000 pesetas por kilómetro de subvencion es pagar la linea y quedarse sin ella. Ya sabemos que se puede sostener lo contrario y escribir un tomo en folio para ello; pero no por eso será ménos verdad que la conveniencia del país está en que la linea la haga el Estado antes que entregarla á elemento extranjero, con cien mil pesetas por kilómetro de subvencion. Esto querria decir que no se habrá aprendido nada en las lecciones duras del pasado.»

*La Gaceta Industrial*, tan propicia siempre á defender los privilegios de la industria catalana, aunque pugnen con las mayores necesidades no satisfechas de las demás provincias españolas, se muestra hoy apasionada é injusta tratándose de favorecer una region tan desatendida como la de Almeria. No hay comarca alguna provincial en España que no vea surcado su territorio, cuando ménos por un ramal de ferro-carril: tan solo Almeria se halla falta, no solo de carreteras y caminos vecinales, sino de esas líneas que corre el vapor despertando la agricultura y la industria y sacando á la superficie los ocultos tesoros de la tierra. Diríase que los gobiernos han querido demostrar que Almeria no era un pedazo de la nacion, tan digno como el que más, de solicitud y cuidados. Y hoy que, al fin, el general clamoreo de la opinion, junto con las quejas de la region abandonada, ha llamado al gobierno á su deber, ¡hay periódicos tan sesudos é ilustrados como el colega, que atacan las únicas condiciones que pueden hacer viable al proyectado ferro-carril! ¡Bien se conoce que no se trata de obtener con el tal proyecto cosa alguna en provecho de la mimada Cataluña!

No vamos á escribir, como indica el colega, un volumen en contra de su opinion, pero sí nos preguntaremos para contestarlos punto por punto, ¿cuales son los pretestos ó fundamentos en que se asienta el desfavorable juicio de la *Gaceta Industrial*?

Parécele excesiva al colega la subvencion de 100.000 pesetas que se pide al gobierno para la linea. Y ¿por qué le parece excesiva? ¿Ha demostrado acaso el colega que el coste medio de cada kilómetro en el trazado del proyecto no merezca semejante cantidad? ¿Sabe quizás los terrenos que el ferro-carril ha de atravesar, conoce las dificultades materiales que tiene que vencer? Nada de esto se demuestra, ni se indica, es un mero parecer, y como tal ni tiene, ni puede tener fuerza de razon y lógica.

El interés del país está, dice la *Gaceta*, en que la linea la haga el Estado antes que entregarla á elemento extranjero con 100.000 pesetas de subvencion por kilómetro. Y ¿por qué? Ninguna razon se apunta, fuera de la desnuda y gratuita afirmacion. Nosotros diríamos que el interés del país está en que el Estado vaya centralizando lo ménos posible las funciones morales y materiales de la nacion, que el interés supremo para todo país progresivo está en vigorizar y despertar la iniciativa individual y los negocios independientes del Estado, llenando éste las solas condiciones de prestar ayuda y garantías á este movimiento. Esto en general; por lo que al caso especial de la linea de

Almeria se refiere, diremos más: Nos parece una notoria inconsecuencia de la *Gaceta* quejarse de la excesiva subvencion otorgada y temer por otra parte el elemento extranjero. Si tan seguras garantías de pingües beneficios y brillante éxito ofrece al capital la subvencion pedida ¿por qué no ha de haber elemento nacional que la tome antes que el extranjero? Y si no la hubiera, por falta de dinero, ó de iniciativa ó valor ó actividad ¿de qué nos quejamos? ¿Vamos á someter, interin brotan los capitales propios capaces de competir con los extraños, vamos á someter todas las fuentes de riqueza, todos los negocios al capricho y accion directa del gobierno? Esto sobre ser imposible, sería á la larga contra producente. Iríamos á un socialismo por el Estado, tal como no lo soñaron Tourrier ó S. Simon.

Hágase la linea de Almeria á Linares por capitalistas, nacionales si puede ser, extranjeros si los hay, por el Estado si no pudiera ser otra cosa. Pero en todo caso, lo que corresponde al gobierno es reparar una notoria injusticia ejercida con la provincia de Almeria, y lo que cumple á periódicos tan sérios y tan ilustrados como la *Gaceta Industrial*, es no arrojar la mas leve sombra de oposicion ó dificultad á lo que hace muchos años debia ser un hecho aplaudido, tanto por la opinion pública, como por las regiones justamente atendidas.

### LAS INDEMNIZACIONES por los sucesos de Saida.

Ocupándonos del estado de la cuestion de indemnizaciones á los súbditos españoles perjudicados por los sucesos de Saida, expusimos las dificultades con que tropezaba la solucion práctica de este asunto.

Una correspondencia de Saida que publica un periódico francés contiene algunas noticias interesantes sobre esta cuestion, por mas que en ella se observe el mal humor del que paga vidrios rotos por un tercero.

«Las reclamaciones presentadas y representadas por el cónsul español, dice, no se apoyan en documento alguno que las justifique, por poco auténtico que sea ó por poco que permita apreciarlas.

»De los esparteros que escaparon de manos de los insurrectos no hay uno que no pida el pago de tres ó cuatro ó cinco magníficas mulas que pretenden haber traído de su país natal y que afirma le quitó Abu-Hamama.

Pero al paso que uno figura en la lista presentada por el cónsul de España por la pérdida de cinco mulas, figura al mismo tiempo en la enviada por la comision de indemnizaciones por la embajada española por la pérdida de dos ó tres solamente. Además, bajo la rúbrica *robo*, el mismo reclamante que estuvo en Argelia dos ó tres meses antes de lo de Saida para ganarse unos cuantos duros, reclama hoy de 800 á 1.000 francos de pretendidas economías que no tuvo tiempo de llevarse y con las que se enriqueció Abu-Amama. Sin embargo, casi todos los que se refugiaron en Saida huyendo de los insurrectos llevaban consigo su paquete de ropas y hasta el puchero en que algunas horas antes cocian la olla nacional.

»Ciertamente que son muchas las víctimas cuyas familias tienen derecho á la piedad y á quienes es justo

socorrer con largueza y generosidad. ¿cuántas de estas víctimas no son mas que un pretexto para pedir indemnizaciones, tan injustificables á veces como injustificadas! Se vé á un tío, á un cuñado, á un primo, en no se sabe en qué grado, reclamar de diez á veinte mil francos á título de pariente de la víctima.

»Si aun estos lazos de parentesco estuviesen justificados por un acta auténtica cualquiera, la reclamacion podria estudiarse, pero los estados formados por los agentes del gobierno se concretan á menciones como esta: «Fulano de Tal, residente en Tal parte, pariente en tal ó cual grado de Zutano, muerto ó desaparecido, y que trabajaba en los espartales de la Compañia Argelina, reclama tal cantidad.» ¿Cómo hacer constar que el sujeto en cuestion es primo, ó tío, ó cuñado de una víctima cuya muerte no está mas justificada que su identidad? Pues no hay para ello mas que las referidas listas del consulado.

»La comision no puede admitir semejante procedimiento y ha pedido al cónsul de España que una á la lista, en apoyo de esta reclamacion: 1. Nombres y apellidos del reclamante. 2. Domicilio actual. 3. Documento que justifique su grado de parentesco con la víctima. 4. Designacion del lugar en que ha formulado la reclamacion. 5. Autoridad que la ha recibido, nombre y apellidos de la víctima, indicacion del espartal en que trabajaba.

»El cónsul ha respondido que esta justificacion parecia inútil á su gobierno, el cual salia fiador de la legitimidad de la reclamacion.

»Es de temer que, en tal estado las cosas, la liquidacion de las indemnizaciones dé lugar á alguna tirantez, á no ser que el gobierno español, comprendiendo la necesidad del examen á que debe someterse cada reclamacion, acepte otra manera de proceder en la representacion de los intereses de sus nacionales respecto á la nacion francesa.

«Sobre este último particular se ha presentado ya una dificultad. La comision no admite que el gobierno español tenga derecho en la resolucion de las reclamaciones á representar oficialmente las formuladas por españoles que venden en la provincia de Orán, tienen propiedades en ella, pagan patente y gozan de privilegios como el de ser representados en los ayuntamientos por asesores á título de extranjeros. Si la comision aceptase para esta última categoria de reclamacion la intervencion directa, oficial, de los agentes diplomáticos ó consulares de España, autorizaría á estos últimos á una especie de intrusion en cuestiones de nuestra jurisdiccion exclusiva; esto seria conceder á los residentes españoles un favor que no tiene equivalencia ni en Turquía, donde los súbditos extranjeros, están colocados bajo el régimen de las capitulaciones.»

No es esta la primera vez que nos ocupamos de los vicios de que adolecen las reclamaciones personales por lo de Saida. Hoy excitamos vivamente á los reclamantes á que presenten las pruebas que tengan en apoyo de la legitimidad de su reclamacion. Si entonces lo hubieran hecho, hoy estaria resuelta una cuestion que lleva trazas de eternizarse y de esterilizar los esfuerzos del gobierno español para poner cuestion tan espinosa en

el estado excelente en que se hoy se encuentra.

Pedir porque sí, no es racional, en esta cuestión determinada ni en ninguna, sea pública ó privada. Hay que justificar la petición con el título para hacerla.

No holgaría ciertamente alguna excitación del gobierno español por órgano de sus delegados mas inmediatos á los reclamantes para que entrasen en esa vía de las justificaciones, que es la única que puede hacerles lograr sus deseos.

VIAJE.

En la tarde del juéves emprendió su viaje á Madrid el digno Gobernador civil de esta provincia, D. Eusebio Torner y Carbó, quedando encargado del mando el Secretario D. José Feliú, antes Nicolau.

Los enemigos del Sr. Torner aseguran que no volverá á esta ciudad, y nosotros decimos que todo pudiera suceder, vista la fuerza de remos que hacen para que el barco no se vaya á fondo tanto el señor Navarro como los demás compañeros suyos vestidos con el carácter de diputados merced á las *actas en blanco* y demás procedimientos genuinamente fusionistas que pusieron en práctica en las últimas elecciones.

Sin embargo, deben recordar esos arúspices y nuevos Zacarías, que el inmortal D. Miguel Rosselló estuvo dos veces en Madrid y dos veces volvió á esta ciudad heroica á seguir gobernando la insula. La primera expedición á la corte la verificó el Sr. Rosselló despues del día 1.º de Mayo célebre ya en la pátria historia, y la segunda escapatoria la hizo para explicar la inversión de los 12.000 duros que le remitió el Gobierno para socorrer á los repatriados de Oran, los del *bacalado* y de *la libra de pan*.

Como el Sr. Torner no ha hecho juegos de culetes en ningunas elecciones, ni ha falseado el sufragio, ni ha amparado á los transgresores de la ley, ni recibido ningunos miles de duros para invertirlos en *bacalado*, creemos nosotros que cuando los que eso hicieron regresaron á este país sin ventura, y tuvieron ocasion de preparar la tercera farsa de la eleccion senatorial, con más motivo debe *turnar* el Sr. Torner, que no tiene sobre su conciencia el peso de los remordimientos que otras personas deben sentir cuando recuerden su complicidad para cometer los infucos atentados contra el derecho y la justicia que aquí impunemente se han realizado por algunas gentes sin pudor político, que son la manzana de la discordia en el seno de su partido.

Nosotros nos dolemos de que esto ocurra, porque somos partidarios del prestigio del sistema representativo y de que nadie rompa ni vulnere la integridad de la ley; ya lo dijimos hace pocos dias; cuando esto se ha olvidado por los otros, es muy natural que *estos* sigan las mismas huellas y que se inaugure una época de represalias que no sabemos hasta donde podrá conducirnos.

Por eso nosotros, en vista de lo que pasa; ante el triste desengaño que hemos recibido con la subida al poder del partido constitucional, que si en todas las provincias ha hecho lo que en esta, bien puede afirmarse que está ya completamente desacreditado, aconsejamos á nuestros correpieligarios el más absoluto retraimiento, dejando que los hombres de la situación se repartan el botín del mando como los judíos se repartieron la túnica de Cristo.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

PERSONAL.

En este día me he encargado accidentalmente del Gobierno civil de esta provincia, segun así se sirve prevenir en telegrama de esta madrugada el Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion.

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de los Alcaldes, demás autoridades y del público en general.

Almería 8 de Diciembre de 1881.—José Feliú.

SARAH BERNARDT EN ODESSA.

Muchos laureles y muchos miles de francos ha recogido en Rusia esta privilegiada artista, pero los ha cambiado por lágrimas.

Desde que se anunció la llegada de la artista, los periódicos de la localidad se entregaron á minuciosas investigaciones acerca de su origen, y descubrieron con gran satisfaccion de los hebreófilos que la brillante estrella dramática habia sido judía hasta la edad de seis años en que se convirtió á la fé cristiana.

Al llegar á Odessa, consternó ante las desgracias que sufren los de su raza y les envió algunos socorros, indignando así sin saberlo á sus admiradores ortodoxos, que pertenecen por punto general á la clase media.

En la noche del 25 regresaba al hotel despues de su primera representacion ante el público de Odessa, cuando penetró en el coche que la conducía una gruesa piedra que por fortuna no le dió, pero que si le causó un susto muy natural.

Al día siguiente se presentaba ante ella el prefecto de policía para darle excusas y rogarle le entregase la piedra para enseñársela al gobernador. Sarah consintió en ello á condicion de que le fuese devuelta en el mismo día, pues de no ser así, no interpretaría *Adriano Lecouvar*, anunciada para aquella noche.

Cumplida esta condicion, dirigióse la artista al teatro á la hora oportuna, escoltado su coche por buen número de gendarmes y alguaciles de policía, á cuyo frente marchaba el prefecto mismo.

Desde el hotel hasta el teatro, en un trayecto de 500 metros, se aglomeraba una muchedumbre compacta que en cuanto divisó el coche rompió á vociferar. ¡Muera la india! No faltó entre aquella turba gente animosa que respondiese: ¡Viva Sarah Bernard! ¡Viva Francia!

Gracia á la proteccion de la policía, pudo llegar sana y salva hasta la escena.

Al ver que se les habia escapado su presa, aquellos salvajes concibieron una idea, como de ellos. Resolvieron vengarse en los judíos, y en media hora agitaron á toda la ciudad contra ellos. Estas agitaciones contra los judíos ya se saben en qué pararon. Las tiendas y almacenes que poseen en la ciudad y principalmente en las calles de la Pequeña Arnauta, Policía, Indios y Herreros, fueron saqueadas y apaleados sus dueños. No se contentaron con los almacenes y penetraron en las habitaciones cometiendo toda suerte de excesos.

¿Creerá el lector que con la noche terminaron aquellas escenas de canibales? Al día siguiente continuaron con mayor ferocidad.

Esta relacion pertenece al corresponsal del *Rappel* en Odessa. *Le Paris* publica otra que trasciende á cuento fabricado en la ciudad de su título, y presenta á Sarah Bernardt arrojando sus diamantes á las turbas para entretenerlas y escapar. Diamantes que luego resultaron americanos.

Noticias Generales.

Madrid 7.

La junta de diputados y senadores de las provincias de Jaen, Granada y Almería, que entienden en la cuestion del ferrocarril de Linares á Almería, va á remitir una circular á los presidentes de las comisiones provinciales de las referidas provincias y á los alcaldes de los pueblos importantes, cuyo término ha de cruzar la línea, para que manifiesten las cantidades y auxilios con que las corporaciones que representan podrán acudir á la construcción de la línea.

El encargado de Negocios de España en Yokohama participa ayer al gobierno que el cólera sigue haciendo estragos en las provincias invadidas del Sur del Japon. Dicha autoridad consular añade que la epidemia tiende á descender y que abriga la esperanza de que desaparecerá en breve en virtud de lo avanzado de la estacion y á las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno de aquel país.

El ministro plenipotenciario de Turquía traslada ayer al Gobierno el siguiente telegrama, dirigido por el médico sanitario de Alejandria al Consejo internacional de Constantinopla:

«El cólera se ha declarado en Sambo. Disminuyen las defunciones en la Meca y Dejedda.»

*Manila* 6 (9'15 m.)—El gobernador general al ministro de Ultramar:

En nombre de los habitantes del Archipiélago, de sus autoridades y mio felicitó al gobierno y á V. E. por haber salvado la idea del desestanco derogando el artículo 3.º La buena cosecha que se recolecta asegura por dos años las necesidades de la Península. Créese que las fábricas de ahí, lograrán sus pedidos á precios módicos.

El comité democrático-progresista quedó anoche constituido, siendo nombrados por unanimidad presidentes honorarios los señores Márto, Montero Rios y Echeagaray.

Ayer quedó depositada la fianza de un millon trescientos cuarenta mil y pico de reales, y hoy se ha solicitado la construcción y la pública subasta de las obras del ferrocarril de Cuenca á Valencia.

El director de Obras publicas está ya redactando el pliego de condiciones. Todo hace suponer que las obras comenzarán á mediados del año próximo.

Se halla gravemente enfermo el vicealmirante D. Antonio Osorio.

Varietades.

SOFIA MENTER.

Con mucho gusto reproducimos á continuacion, tomándola de nuestro apreciable colega *El Diario de Barcelona*, la reseña del concierto dado por la célebre artista en la fábrica de pianos de los Sres. Bernaregy, Gassó y Compañía.

El representante de dichos señores en esta ciudad es nuestro apreciable amigo D. Antonio Campos encarga-

do de la venta de los magníficos instrumentos que salen de los talleres de tan notables constructores.

Véase lo que dice *El Diario* de la culta Barcelona:

«Brillante y numerosa concurrencia, de la que formaban parte varias señoras y señoritas pertenecientes á conocidas familias de esta ciudad, asistió anoche al concierto que dió la eminente pianista alemana Sofia Menter en el espacioso y elegante salon destinado á este objeto en la acreditada fábrica de pianos de esta capital, propia de los Sres. Bernareggi, Gassó y C.º En el patio interior del edificio se arregló un pequeño jardin de agradable aspecto, con flores naturales, bien combinadas, y en el centro un surtidor, rodeado de verde césped. Así el salon de conciertos como las demás dependencias de la fábrica, estaban iluminadas por medio de bonitas lámparas, que por la firmeza, intensidad y brillantéz de la luz que despedían, produjeron excelente impresion á cuantas personas tuvieron ocasion de verlas, mereciendo los plácemes de los concurrentes por los halagüeños resultados obtenidos en el ensayo de anoche en la fábrica de pianos de los Sres. Bernareggi, Gassó y C.º, la «Sociedad Española de Electricidad», que con suma actividad y en brevísimo tiempo realizó la necesaria instalacion. En el patio que da ingreso al salon de conciertos, habia dos lámparas de gran potencia, cuya luz, durante la noche, permaneció con igual firmeza é intensidad, notándose en ellas muy escasas oscilaciones.

A las nueve menos cuarto dió principio el concierto, siendo recibida con nutridos y prolongados aplausos la señora Menter al aparecer en el salon, que no podia contener el gran número de personas, ávidas de oír á la insigne pianista. En el desempeño de las varias piezas que tocó la señora Menter, en un magnífico piano de gran cola elaborado en la propia fábrica, de robustas y afinadas voces y de muy grata y suave sonoridad, hizo nuevamente gala de las relevantes dotes artísticas que la distinguen y que tanta fama le han valido, poniendo siempre de relieve así el valor intrínseco de las composiciones y estilo de los respectivos autores, como su admirable y sorprendente ejecucion, que ya le hemos encarecido otras veces. Pero donde estuvo mas admirable la gran pianista fué en la fantasía de Liszt, parte de la cual tocó en su primer concierto, pero que en el de anoche reprodujo por entero. En dicha fantasía sobre motivos del *Don Giovanni* de Mozart, hizo la señora Menter lo que se puede llamar *tours de force*, porque en la ejecucion de ella ostentó y dominó con una precision y facilidad sorprendentes en el cúmulo de dificultades de mecanismo que sembró en ella su autor á manos llenas, con las gradaciones de colorido y fuerza que requieren y produciendo á veces el efecto vertiginoso que se propuso Liszt. No es necesario ponderar el grande entusiasmo que causó la eminente señora Menter al numeroso y lucido concurso que asistió al concierto de anoche, entusiasmo expresado en calurosos aplausos y repetidos llamamientos hechos á la célebre artista.

Terminado el concierto, el gerente de la fábrica, D. José Gassó y Marsí, obsequió á la Sra. Menter, á los representantes de la prensa y á otras varias personas con una espléndida comida en una de las dependencias de la planta baja del edificio, esmeradamente servida por el Sr. Martin, cuyo escogido *menú* fué del agrado de los comensales. Tambien el citado aposento estaba iluminado con luz eléctrica, distribuida en varias pequeñas lámparas, colocadas en forma de araña. Al destaparse el champagne, inició los brindis el señor Gassó para dar las mas expresivas gracias á la Sra. Menter, por haber tenido anoche la galantería de probar la bondad de los instrumentos que en la citada casa se fabrican, y á todas las personas que con su presencia habia dado mayor realce á la fiesta musical que se verificó en la fábrica de pianos de los Sres. Bernareggi, Gassó y compañía. Siguiéronle en el uso de la palabra varios otros señores comensales, quienes brindaron por la Sra. Menter, por el arte, por la prosperidad y adelantos realizados en la referida fábrica, y por la Sociedad de Electricidad, habiendo propuesto uno de ellos que sobre una lápida se consigne la fecha de anoche para conmemorar el concierto dado por la señora Menter, añadiendo el Sr. Gassó que accedía gustoso á esta súplica, y que en la lápida se consignaría además la fecha del concierto que dió tiempo atrás en la propia fábrica el eminente pianista Sr. Rubinstein, cuyas palabras fueron acogidas con aplausos.»

SUBASTAS.

Los albaceas, testamentarios de la difunta Sra. Doña Francisca Gimenez Delgado, vecina que fué de Barcelona y natural de la ciudad de Almería, venden en subasta voluntaria las siguientes fincas.

1.º Una hacienda de riego y secano con casa-cortijo, situada en el término municipal del pueblo de Vicar, provincia de Almería, en el paraje nombrado Cuesta de Felix, cuya cabida es de 15 hectáreas y 50 áreas; valorada en 5.792 pesetas.

En esta finca están comprendidos un secano poblado de almendros, situado al Levante del barranco llamado del Cura, y dos huertos de pencas en la Cuesta de Felix.

2.º Una huerta nombrada de la Fuente, con casa-cortijo, situada en la Vega del citado pueblo de Vicar, de cabida 96 áreas 95 centiáreas, valorada en 11.250 pesetas.

3.º Un trozo de tierra de riego llamado los Tarquinales, situado en la misma vega, de cabida 81 áreas 16 centiáreas; valorado en 5.000 pesetas.

4.º Un trozo tambien de riego denominado Los Pedregales, sito en la misma vega, cuya cabida es de 28 áreas 87 centiáreas; valorado en 2.025 pesetas.

5.º Otro trozo de riego llamado Los Morales, tambien en la Vega de Vicar, de cabida 23 áreas 22 centiáreas, valorado en 2.000 pesetas.

6.º Dos trozos en el paraje nombrado La Hoya, de la misma vega, de cabida 54 áreas y 70 centiáreas; valorados en 1.114 pesetas.

7.º Otro trozo en el Picon, de la vega del mismo pueblo, cuya cabida es de 1 hectárea y 18 áreas; valorado en 3.781 pesetas.

8.º Una huerta con casa-cortijo en el paraje que llaman la Descarada, de la vega de Vicar, de cabida 9 hectáreas 18 áreas; valorada en 4106 pesetas.

9.º Una hacienda llamada Casa Blanca, situada en el término municipal de Vicar y Felix, con tres casas-cortijos, una ermita y otras habitaciones, compuesta de tierras de riego, secano é inculto, cuya cabida total es de 89 hectáreas 65 áreas; valorada en pesetas 72,522 75 céntimos.

10. Otra hacienda de secano con casa-cortijo y algibe, denominada Cortijo Blanco, situada en el campo de Vicar, de cabida 60 hectáreas 24 áreas; valorada en 8,570 pesetas 50 céntimos.

11. Otra hacienda tambien de secano con casa cortijo, en el campo del mismo pueblo, de cabida 23 hectáreas 63 áreas; valorada en 4995 pesetas 75 céntimos.

En este prédio está comprendido un haza de tierra de secano llamado de la Calera, situado todo en el paraje nombrado Algibes de Vicar.

12. Otra hacienda llamada de Baeza, con casa-cortijo, en el mismo campo, tambien de secano, y en cuya cabida de 58 hectáreas, 9 áreas y 10 centiáreas, está comprendida un haza llamada de La Mar; valorado todo en 7512 pesetas.

13. Nueve trozos tierra de secano, situados tambien en el campo de Vicar, casa-cortijo, los cuales constituyen una sola finca con el nombre de cortijos de Zamora, y cuya cabida total es de 12 hectáreas, 92 áreas y 75 centiáreas; valorada en 1498 pesetas 25 céntimos.

14. Un cuarto casa situado en la calle Alta del pueblo de Vicar, marcado con el núm. 6, que mide 9 metros cuadrados de superficie; valorado en 50 pesetas.

15. Otro cuarto casa en la calle del Lucero, antes Fuente, del mismo pueblo, marcado con el núm. 12, que mide una superficie de 16 metros cuadrados; valorado en 70 pesetas.

El remate se verificará simultáneamente el día 15 de Diciembre próximo, á las 11 y 1/2 de la mañana, en las ciudades de Barcelona y Almería; en la primera será autorizado por el Notario D. Gerónimo Cauñé que tiene su despacho en la Plaza Real, núm. 10, entre-suelo, y en la segunda por el Notario D. José Maria Leon.

En ámbos estará de manifiesto desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde de todos los dias laborables anteriores al del remate, el pliego de condiciones para la subasta, y ante cualquiera de los dos deberán presentarse precisamente en pliego cerrado, hasta las once de la mañana del día señalado para dicho remate, las proposiciones haciendo postura á la adquisicion de las fincas cuya venta queda anunciada.

Barcelona 31 de Octubre de 1881.—Pedro M.º Escudero.—Julian Mareme.—José Antonio Floren a.—Francisco de P. del Villar.—Luis José Galetti.—José Quesada.

OTRA.

Por el presente se sacan á subasta voluntaria, los edificios y terrenos que la Sociedad «Gomiz y Segimon,» y don Federico Gomiz, poseen en término de Felix, sitio denominado Agua Dulce y contiguos á la nueva carretera de Almería á Adra; con la cual linda al Norte; al Sur y al Oeste con José Ginés; y al Este con Juan Baeza. Esos edificios les pertenecen en plena propiedad por

justos y legítimos títulos, que podrán examinar previamente los licitadores. Esta subasta se lleva á efecto bajo las siguientes condiciones:

1.ª Todos esos edificios y terrenos tienen un valor de mas de treinta mil reales; pero para este remate servirá de tipo mínimo el de diez y ocho mil reales; siendo esta última cantidad por la cual se sacan aquellos á subasta. Esto no obstante si hubiere algun licitador que hiciere postura á una parte determinada de esos edificios ó terrenos, los propietarios se reservan el derecho de adjudicar ó no esa misma parte determinada, según les convenga.

2.ª Serán de cuenta del rematante ó rematantes todos los gastos de subasta, anuncios, escrituras de trasmision de dominio y demás; de modo que los dueños de las fincas deberán percibir íntegra la cantidad que se ofrezca en el remate por el mejor postor.

Dicho remate tendrá efecto el día 12 de Enero de 1882, á las once de su mañana, en la Notaría de D. Rosendo Abad, calle de Alava, núm. 11, junto al café Suizo, en esta ciudad de Almería, donde estarán de manifiesto los títulos de propiedad y el pliego de condiciones; y cuyo Notario recibirá desde hoy las posturas que se hagan verbales ó por escrito.

Almería 6 de Diciembre de 1881.

**Facetillas.**

**Serenata.**—Los coros y orquesta de la Sociedad lírico-dramática obsequiaron la noche del miércoles con una serenata al Sr. Gobernador civil de la provincia y á su respetable familia.

Las piezas que se ejecutaron fueron de las mas aplaudidas de su repertorio, tales como de *El Relámpago*, *Anillo de Hierro*, *Marina* y *Pan y Toros*.

El Sr. Torner y Carbó, con la finura y esquisita cortesía que le distinguen pagó la atención de la Sociedad lírica con un improvisado refresco, dulces, licores y cigarros.

**Instrucción pública.**—Segun dijo el Vice-presidente de la Comisión Provincial Sr. Ruiz Carrillo, en una de las últimas sesiones celebradas por la Diputación en pleno, el estado de la instrucción popular es bastante deplorable y la enseñanza que se dá en las escuelas costeadas con los fondos municipales no puede competir con la de las escuelas privadas.

Ahora bien y para cerciorarse de si esas afirmaciones son verdaderas ¿ha pensado la Junta local de primera enseñanza en practicar los exámenes semestrales que á esta época del año corresponden y que previene la Ley del ramo? Veremos quien contesta á esta pregunta.

**Señor Alcalde.**—¿Cuándo se lleva á efecto la rectificación del padrón de vecinos? ¿Se han repartido ya las hojas á los cabezas de familia? ¿Se han formado ya las Comisiones presididas por los Tenientes de Alcalde respectivos para la pronta realización de este servicio?

**Skatin-Ring.**—Hoy, á las ocho de la noche, celebrará su acostumbrada reunion esta sociedad en los salones de la *Cervecería* y nuestras noticias son de que esta sesión será muy brillante concurriendo á ella muchas preciosas señoritas y familias distinguidas.

**Interinidad.**—Se ha encargado interinamente del Gobierno civil de Granada el Secretario D. José Vellido por haber marchado á Madrid la primera autoridad gubernativa.

¿Se prepara alguna contradanza? **Sociedad Los Veinte ampliada.**—En el décimo sorteo verificado el último domingo, para amortizar veinticinco acciones del empréstito de dicha sociedad, han sido agraciados los números siguientes: 63—222—287—136—203—73—258—181—125—154—114—81—284—108—155—173—150—105—112—296—226—179—199—161 y 178.

**El jueves último púsose en escena**, por la Sociedad lírico-dramática, las zarzuelas *Marina* y *Entre mi mujer y el negro*. Desempeñadas fueron ambas obras con bastante acierto, especialmente la primera; pues tanto la Sra. Doña Carmen Gomez, en su papel de protagonista, como los Sres. Oña y Perez del Villar (Don Horacio y D. Alfredo), en los de *Jorge, Roque* y *Pascual*, respectivamente, cumplieron con su cometido. La romanza de triple y el cuarteto del primer acto no nos dejaron nada que desear y fueron muy aplaudidas ambas piezas. El coro estuvo á la altura de su fama.

La ejecución de la segunda obra nos hizo pasar un rato divertido por los chistes en que abunda el libreto, debido á la pluma del melogrado Olona. El Sr. D. Felipe Burgos, encargado del papel de *Mister Pike*, dijo su parte bastante bien, lo mismo que los Sres. Perez del Villar (D. Horacio), Gomez y Ledesma (D. Francisco).

Las Sras. Gomez tambien estuvieron bastantes acertadas en esta zarzuela. La entrada algo floja, debido tal vez á estar muy oídas las dos producciones citadas.

Mañana se ejecutará *El Anillo de hierro*. **Fuga.**—El día 2 del corriente se ha fugado de la cárcel de esta ciudad el detenido Manuel Barrera Egea, por cuyo motivo el señor Gobernador civil de esta

provincia previene á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de su autoridad procedan á su busca y captura.

**A cobrar.**—El «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al jueves último, publica la relacion de los individuos fallecidos en Ultramar á quienes ha correspondido el pago de los alcances que dejaron á su muerte, siendo el último número á que alcanza el llamamiento el de 6.800.

Tambien publica la de los venidos á continuar sus servicios en la Península, los cuales pueden presentarse desde luego á cobrar los créditos que les resultan. Este llamamiento llega hasta el número 2272 inclusive de turno de pago.

**Estadística.**—Durante el periodo de observacion que comprende desde el 29 de Agosto al 25 de Setiembre, han ocurrido en esta provincia 681 nacimientos y 595 defunciones, en la forma siguiente:

**Nacimientos.**—Varones legítimos, 366; hembras ídem, 295; total 661.—Varones ilegítimos, 11; hembras ídem, 9; total 20.—Total general de nacimientos 681.

**Defunciones.**—De menos de un año, 213; de mas de uno á cinco, 187; de mas de cinco á diez, 32; de mas de diez á veinte, 20; de mas de veinte á cuarenta, 42; de mas de cuarenta á sesenta, 45; de mas de sesenta, 56.—Total general de defunciones 595.

Resulta un aumento de poblacion de 86 habitantes.

**D. E. P.**—Ayer, á las dos de la tarde, falleció en esta ciudad, el Sr. D. Francisco Perez, cura propio de la parroquia de Santiago.

**Tersipcore.**—El jueves último inauguró la serie de sus bailes en el presente invierno, la sociedad denominada así.

La circunstancia de que en el teatro habia tambien funcion quitó alguna animacion al espacioso local del antiguo café de Roura, convertido despues en palenque de amorosas luchas y de aventuras carnavalescas, donde nuestra juventud de ambos sexos acude á enlazarse, brindando alegres ¡dichosos ellos y ellas! al compás de las polkas y de los valsos.

Esperamos que los bailes de Pascua estarán mas concurridos.

**Minas.**—Por Don Aureliano Buendía Valdeolmos, vecino de Vera, se ha solicitado con fecha 20 del pasado, la propiedad de 12 pertenencias mineras con el nombre de «El Asombro de Almaden,» mineral tercera seccion, sita en sierra Cabreña, paraje nombrado Collado de Tejan, terreno montuoso de la propiedad de Don Francisco Flores, término de Turre.

Por D. Juan José Martínez, vecino de Nacimiento, se ha solicitado con fecha 25 del pasado mes, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «Virgen de Consolacion de Fines,» mineral argentífero, sita en tierras de Don Juan José Moya, paraje que llaman barranco de las Aquillas de Santander, término de Aba.

**La «Correspondencia de España,»** dice:

«Cuestiones de testamentacion planteadas por la *Epoca.*»

«¿Cuál debe ser la situacion del Estado respecto de la familia, ó de ésta respecto del Estado, en el importantísimo asunto de la testamentacion? ¿Ha de ser el padre de familia completamente libre para disponer de sus bienes en favor de sus hijos, de alguno de ellos ó de los estraños? Si se le concede la facultad de disponer de la mitad, ¿por qué se le niega el derecho de disponer igualmente de la otra mitad? Si el Estado ó la ley, que es su espresion, se propone proteger á los hijos contra el desamor ó la injusticia del padre, y para ello declara legítima suya la mitad del caudal hereditario, ¿por qué no los protege impidiendo que el padre disponga de la otra mitad á favor de estraños? Si el Estado testa de la mitad, ¿por qué no testa del todo y admite la concurrencia del padre, como testador con él por iguales partes? ¿Se cuenta con el amor del padre hácia sus hijos y con el mas sagrado de sus deberes, ó se supone que faltan á los suyos los hijos y es preciso concederle la facultad de castigarlos, privándolos de una parte de la herencia? ¿Se quiere desligarle de sus deberes de padre y hacerle más independiente, más hombre de su derecho?»

La *Epoca* nos dirá si es partidaria de la libertad de testar, como el Sr. Nocedal, ó de la actual legislación de Castilla, como el Sr. Romero Giron.

**Recaudacion.**—Segun el parte que nos ha remitido el Sr. Alcalde de esta capital, la recaudacion obtenida en los fieltos de esta ciudad en los días 7 y 8 del presente mes, ascendió á la suma de 2497 pesetas 93 céntimos.

**La medicina del mar.**—Se puede llamar propiamente al Aceite de Hígado de Bacalao un específico marino, y á la pesquería de Terranova una vasta botica; pero se necesitan tambien los auxilios de la ciencia y de la habilidad para perfeccionar el artículo que ha de usar el enfermo y bien se puede decir que se ha alcanzado un triunfo en la produccion del Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp. Su calidad es sobresaliente, y miles de personas deben á sus propiedades sus curas de gota constitucional, reumatismo crónico, males cutáneos, y todo tipo de enfermedad pulmonar. Es literalmente libre de impureza y contiene mucha mas iodina que los otros aceites que son preparados con menos esmero. Una cucharadita mezclada con dos del Pecto-

ral de Anacahuita es el modo mas faoil y mejor de tomar el Aceite.—421.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**Ungüento y Píldoras Holloway.**—Afecciones del pecho y del estómago.—El origen de casi todas las dolencias es la impureza de la sangre. Destruyéndose la causa se evita el mal efecto. Una de las propiedades de las Píldoras Holloway es la de purificar completamente el fluido vital, poniéndolo así en posicion de ejecutar todas sus importantes funciones. Estas Píldoras son en extremo eficaces para la curacion de las afecciones del pecho, del hígado y del estómago y otras muchas enfermedades que en un tiempo aquejaban irremediamente á la humanidad en ciertas estaciones del año. Las instrucciones impresas que acompañan á cada caja de Píldoras relativas al modo de usarlas son tan claras que es imposible cometer error alguno en su empleo.

**SALUD A TODOS** medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, extreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castrelistuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

**Cura núm. 69.924.**—«Soisson (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—**DE CHASELLES**, condesa de Gorgues.»

**Cura núm. 62.845.**—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

**Núm. 49.842.**—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—**Núm. 46.270.**—Señor Roberts, de una concuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—**Número 46.210.** El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—**Número 46.218.** El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—**Número 18.744.** El doctor-médico Shorland, de hidropesía y extreñimiento.—**Núm. 49.522** Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

**DU BARRY** y Compañía (Limited,) 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

**Efeméride.**—10 de Diciembre 1872.—Es robado un tren de viajeros junto á Ciudad-Real.

**PLOMOS.**

El *Linares* ha recibido el siguiente telegrama

«Londres 3 Diciembre 5 tarde.

Linares 3 id., 9 noche.

Mercado flojo:

Plomo inglés. . . . . L. 15- 5-0

Español sin plata. . . . . 15-17-6

Idem id. con plata. . . . . 15-17-6

Plata. . . . . P. 51-7|8

James y Shakespeare.

**MINA NUEVA VICTORIA,**

Galería Candidatura situada en Sierra Athamilla.

Por acuerdo en junta general se dá á partido esta mina, admitiendo proposiciones en casa del Presidente calle de

Martinez Campos, núm. 1, todos los dias desde esta fecha hasta el primero de Enero próximo, que se adjudicará al mejor postor, reservándose el derecho de la junta directiva de desecharlas, si ninguna de ellas no conviniesen á la sociedad.

Almería 8 de Diciembre de 1881.—El Presidente, Vicente Gomez.

**Seccion Religiosa.**

Santo del día.—Nuestra Señora de Loreto y Santa Eulalia.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora del Patrocinio en la parroquia del Segrario.

En la Catedral, á las 9 misa de prima y despues de terciá misa conventual.

En todas las demás iglesias á la oracion rosario.

En las Monjas, continúa la novena de la Purísima Concepcion.

**ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.**

Recaudacion de los fieltos de esta capital en el día 7 y 8.

	Pts.	Crs.
Central. . . . .	560	46
Vega. . . . .	75	43
Puerto. . . . .	1196	50
Granada. . . . .	640	54
El negociado de impuestos por conciertos. . . . .	25	00

Total. . . . . 2497 93

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro. . . . .	1036	57
Al Municipio. . . . .	1036	57
Arbitrios. . . . .	339	79
Por Sal. . . . .	85	00

Total igual. . . . . 2497 93

Almería 8 de Diciembre de 1881.—J. Galdon Cisneros.—El visitador, Jorge Diez.

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.**

Nota de los buques entrados en este puerto el día 8 y los despachados en el mismo.

**ENTRADOS.**

De Algeciras, laud Vicente.  
De Adra, id. Providencia.  
De Marsella, vapor Luis de Cuadra.  
De Cartagena, id. Navidad  
De Adra, id. Miguel Espaliu.

**DESPACHADOS.**

Para Málaga, vapor Luis de Cuadra.  
Para Id. id. Navidad.  
Para Cartagena. id. Manuel Espaliu.

**MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.**

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en Iso días 7 8.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Ptas.	Cts.
Francisco Gonzalez. . . . .	»	4	»	290	58	00
El mismo. . . . .			23	203	40	60
Despojos. . . . .	»	»	»	43	8	60
TOTAL. . . . .	»	4	23	536	107	20

Cerdos sacrificados en ambos dias, 20. Almería 6 de Diciembre de 1881. El Fiel, José Diaz.

**SASTRERÍA Y CAMISERÍA**

DE

**J. QUIÑONES.**

19, Real, 19.

Este establecimiento se distingue por su buen corte, esmerada confeccion y por los variados surtidos que presenta, siendo especialidad en **Embozos y capas Madrileñas.**

Se hacen á medida elegantes abrigos de calle y paseo, para señoras y señoritas.

**AL BUEN GUSTO.**

**FABRICA DE CHOCOLATES**

**DE JUAN FAISÁ SAEZ,**

**18 y 20, Marin, 18 y 20.**

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes naturales, por lo bien molido el cacao y no dejar solaje en la jicara. Sus precios son desde 3 hasta 16 rs. libra.—Especialidad en todas clases de chocolates medicinales.—Grandioso y completo surtido en tés y cafés desde la clase mas corriente á la más selecta, así como en especias molidas y sin moler.

**VENTA.**

En el parador de D. José Molina, en la carretera de Granada, frente á la Fábrica del inglés, se hallan á la venta maderas, hierros y puntales para parralles, todo procedente de barcos perdidos.

# DIARIO DE AVISOS.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud cordida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que no solo deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él de elso afectos adas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que las parmentamento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central,

533, Oxford Street, Lóndres.

En Almería, Gomez Talavera.

## BÁLSAMO DE LA CRUZ ROJA

PREPARACION CON BASE DE ALQUITRAN PARA EL USO EXTERNO-

Grandísimo éxito en las guerras de América, Italia, franco alemán y de Oriente, en el sitio de Paris y últimamente en Holanda, Bélgica é Indias.—Numerosos certificados de los principales médicos y atestaciones de los enfermos curados.

Las llagas mas rebeldes, las afecciones herpéticas, escrofulosas y cancerosas, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los panadizos, furunculos, etc. se curan rápidamente con el BALSAMO DE LA CRUZ ROJA.

Cesacion INMEDIATA del dolor.—Tratamiento INFALIBLE.

Venta por mayor, señores Van Assche y compañía, en Merxem les-Auvers (Bélgica).—En Madrid, agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.—Venta al por menor en Almería, D. J. Gomez Talavera.

## DOLORES

## MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidos eléctricos, é infaliblemente se evitan con el Licor del Polo de Orive, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el único premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instrucción. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase Licor del Polo de Orive, Asca, 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal; Farmacia de Orive, BILBAO, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

En Almería, Gomez Talavera.

## Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la esplosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS  
20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creacion, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Bauer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdiccion de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos. Para la ejecucion de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la direccion de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache.

En Almería, Martinez Campos, 1.

### CONFITERIA «LA PALMA CATALANA.»

Seis regalos á los consumidores.

El público en general encontrará para los dias de Pascua un inmenso surtido en dulces de todas clases, turriones de Alicante, Gijona, Montelimar y Mahon, de mazapan y en barras; mazapanes de Toledo, almendras de todas clases, piñones, grajeas de licor; estenso surtido en ramilletes y fuentes de todas clases, más baratas que en otros establecimientos, y un bonito surtido en caprichos de crocante, propio para niños.

Además hay una infinidad de artículos propios para estos dias, que no es posible enumerar; así es que toda persona que se sirva honrar este establecimiento se ha de convencer que es el único que expende los géneros mejores y mas baratos que otros: solo basta decir que se espenderán los artículos siguientes á los precios que se indica.

Mantecados de Laujar y de almendra á 5 rs.; idem del país á 3 rs.; alfajor blanco á 4 rs.; roscos de aguardiente á 3 y medio reales.

Toda persona que pruebe los géneros de esta casa quedará satisfecha.

Este establecimiento presenta competencia con los demás de su clase hasta el dia 26 del presente mes. Además presenta la ventaja de hacer SEIS REGALOS á los consumidores; uno de ellos por ser el mejor que se ha conocido, ha de llamar la atencion.

Por 5 rs. de consumo se darán cinco papeletas con opcion á los regalos.

Sorprendente rebaja en licores. No olvidad «La Palma Catalana.» Paseo del Príncipe, frente al Cenotafio.

### PARA LA PASCUA.

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Gijona, Josefa Verdú, conocida por

EL AMA, con un gran surtido de turriones de todas clases, peladillas legítimas de Alcoy, piñones y anises.

Acudid y vereis lo bueno, Vive calle de Mariana, antigua buñolería de Ramal.

## 500,000 pesetas á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso más afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima lotería de dinero. Esta lotería tiene la aprobacion del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembolso de los premios responde el gobierno con toda la Hacienda pública.—En junto contiene esta lotería 50,800 premios, importantes 11 millones 15,425 pesetas, los cuales son sorteados y decididos en 7 secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos se siguen con rapidez uno á otro.—Para el primer sorteo admitiremos pedidos lo mas tarde hasta

14 y 15 de Diciembre del año corriente, en cuyas fechas empiezan los sorteos.

El premio principal que en el caso mas feliz puede alcanzarse importe, como queda dicho, 500,000 pesetas.—Especialmente contiene la lotería premios de pesetas 312,500, 187,500, 125,000, 75,000, 62,500 pesetas y muchos de pesetas 50,000, 37,500, 31,250, 25,000, 18,750, 15,000, 12,500, 10,000, 7,500, 6,250, 5,000, 3,750, 2,500, 1,875, 1,500, 1,250, 625, 375, 262, 250, 187, 172, 155, 125, etc., etc. pesetas. El menor premio importa 25 pesetas. En junto contiene la lotería 50,800 premios del importe de

11,015,425 PESETAS.

El precio de los billetes está oficialmente fijado é importa para los sorteos de la primera seccion Pesetas 7,50 cts. por un billete original entero, Pesetas 3,75 cts. por medio billete original y Peseta 1,90 cts. por la cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. Inmediatamente al recibo de los pedidos remitimos á los comitentes por el correo en sobre cerrado los billetes encargados. A cada remesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos, y, verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe en seguida la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios es efectuado inmediatamente despues del sorteo bajo controla del gobierno y por nuestro conducto, eventualmente tambien en el paradero del premio y en oro español. Existiendo nuestra casa hace 100 años, será escusada la seguridad de que la misma ejecuta pronta y exactamente todas las órdenes. Sírvanse dirigirnos directamente las órdenes.

## Jsenthal y C.<sup>a</sup>

Casa expendedora principal de lotería Hamburgo (Alemania.)

Correspondencia llevada en castellano.—Distancia postal entre España y Hamburgo 80 á 100 horas.

¡¡¡Otra vez cayeron en España en los últimos sorteos los dos premios mayores: uno de ellos en Madrid, el otro en Sevilla!!!

## Tónico-genitales.

Célebres pildoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, se remiten por el correo á cambio de sellos. Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid

## COMPañía FRANCESA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

## LA CENTRAL.

Domicilio social en Paris; Direccion para España, en Barcelona.

Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa; asegura toda clase de edificios y mercancías, incluso los espartos en rama y obrados.

Las primas proporcionadas á la naturaleza de los riegos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañías.

Sub-director en esta capital y su provincia, D. Adalberto Ruiz y Gil.—Alvarez de Castro, 5.

## TURRONES.

Ha llegado á esta poblacion el conocido Antonio Moneris, con un gran surtido de los acreditados turriones de Gijona y de Alicante, de las clases siguientes:

De Gijona, duro y blando, de yema, de avellana y nieve é iguales clases del de Alicante.

Tambien tiene un buen surtido de peladillas rizadas, turrón de avellana y de bergamota, canela, piñon, anises y cajas de todas clases.

Tiene el despacho calle de Mariana.

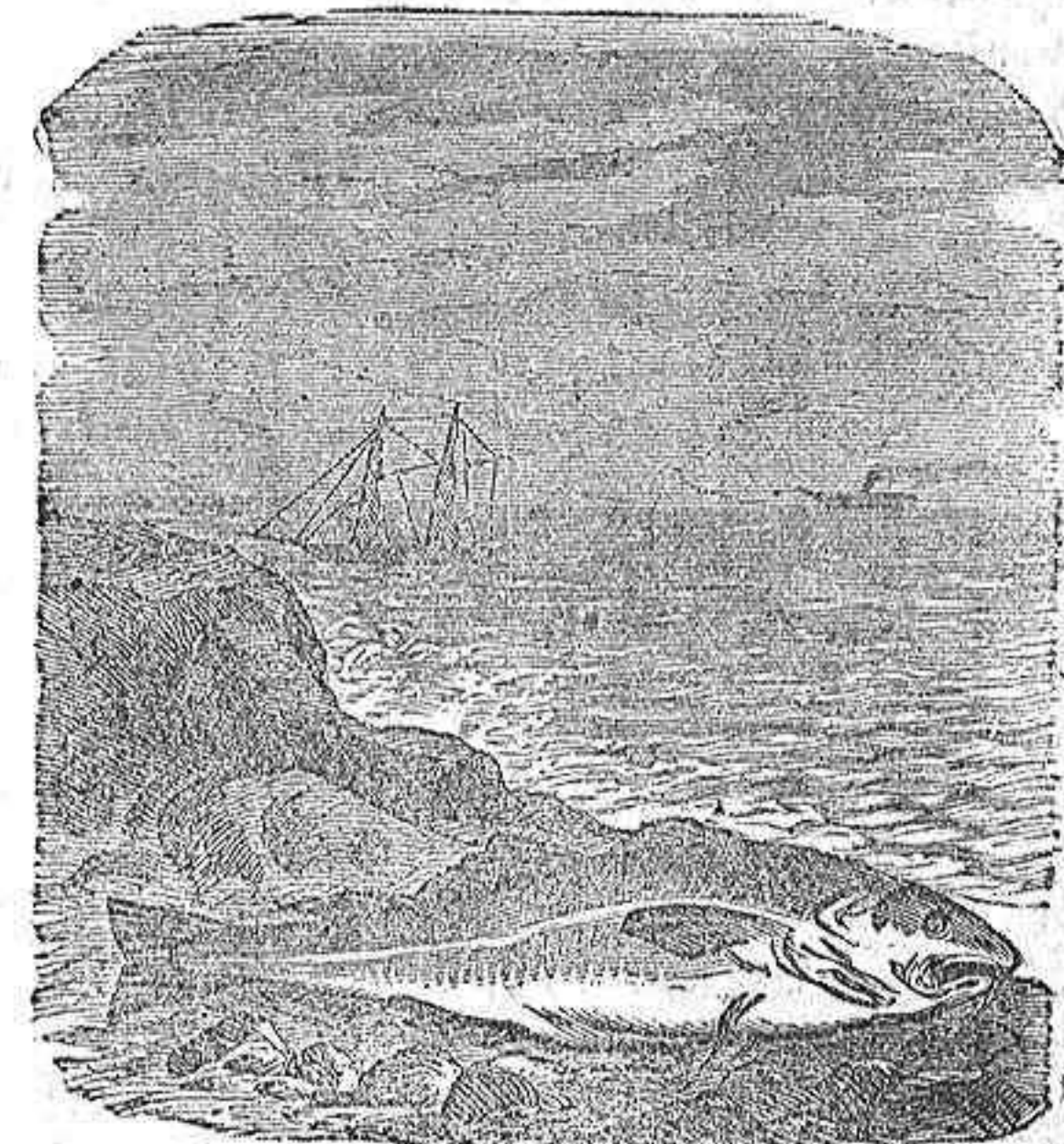
## AVISO.

En el establecimiento de D. Juan Gallurt Albacete, se acaba de recibir para mantecados y rosos la acreditada harina de Loja, que tan buenos resultados viene dando desde años anteriores.

Tambien se ha recibido aceite superior de Sevilla y harina 1.<sup>a</sup> de Santander para pan de aceite. Hay azúcar blanca molida, almendras, piñon, canela en polvo, cafés y chocolates de la Compañía Colonial de Madrid y de la Riojana de Málaga.

## ACEITE PURO

## Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUNCIÓN Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

## POBREZA

## SANGRE VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.—PRECIO: 24 REALES. Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS



En Almería D. J. Gomez Talavera.

Establecimiento de paños.—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Tragescompletos.—Baratura sin igual.